

---

NORMA TÉCNICA  
PERUANA

---

NTP 732.001  
2009

Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No arancelarias - INDECOPI  
Calle de La Prosa 138, San Borja (Lima 41) Apartado 145  
Lima, Perú

---

## GESTIÓN DE LA I+D+i. Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i

R+D+I MANAGEMENT: Terminology and definitions of R+D+i activities

**2009-06-24**  
**1ª Edición**

R.021-2009/INDECOPI-CNB. Publicada el 2009-07-12

Precio basado en 13 páginas

I.C.S.: 03.100.40

ESTA NORMA ES RECOMENDABLE

Descriptores: Gestión, I+D+i, terminología, definiciones, actividades

## ÍNDICE

	<b>página</b>
ÍNDICE	i
PREFACIO	ii
INTRODUCCIÓN	iv
1. OBJETO	1
2. REFERENCIAS NORMATIVAS	1
3. CAMPO DE APLICACIÓN	2
4. DEFINICIONES	2
5. ANTECEDENTES	12
ANEXO	13

Prohibida su reproducción total o parcial

## PREFACIO

### A. RESEÑA HISTÓRICA

A.1 La presente Norma Técnica Peruana ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización de Gestión de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, mediante el Sistema 2 u Ordinario, durante los meses de enero de 2008 a febrero de 2009, utilizando como antecedente a la UNE 166000:2006 Gestión de la I+D+i: Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i.

A.2 El Comité Técnico de Normalización de Gestión de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación presentó a la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias –CNB-, con fecha 2009-04-14, el PNTP 732.001:2009, para su revisión y aprobación, siendo sometido a la etapa de Discusión Pública el 2009-04-24. No habiéndose presentado observaciones fue oficializado como Norma Técnica Peruana **NTP 732.001:2009 GESTIÓN DE LA I+D+i. Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i**, 1ª Edición, el 12 de julio de 2009.

A.3 La presente Norma Técnica Peruana ha sido estructurada de acuerdo a las Guías Peruanas GP 001:1995 y GP 002:1995.

### B. INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA PERUANA

Secretaría Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP

Presidente Paul Deza

Vicepresidente Angel Hurtado

Secretario Luis Cotaquispe

#### ENTIDAD

#### REPRESENTANTE

ADEX

Julio Rivero

AVÍCOLA SAN FERNANDO	Christian Villavicencio
CCL	Ricardo Alcázar
CITE Logística	Luis Rosa
CNC	Luis Malpartida
CONCYTEC	Augusto Mellado Fernando Ortega
CONFIEP	José Luis Itamira
GS1 PERÚ	Fernando Yepes
IIAP	Fausto Hinostraza
IMARPE	Pedro Aguilar
INDECOPI – SPI	Néstor Escobedo
INICTEL-UNI	Javier Samaniego
IPEN	Carlos Sebastián
ITP	Alberto Salas
Ministerio de la Producción	Angel Hurtado
PUCP	Domingo Gonzáles
SENATI	Carlos Salazar
UNALM	Patricia Gil
UNI	Emerson Collado
UNMSM	Luisa Negrón
UP	Jorge Infante
UPCH	Luis Destefano
Sociedad Nacional de Industrias	Javier Dávila

## INTRODUCCIÓN

En el contexto internacional las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), han cobrado una importancia relevante como factor clave en el desarrollo económico y social de los países, las empresas compiten con productos o servicios de mayor valor. En el Perú, el contexto también resulta favorable para impulsar las actividades de I+D+i, reflejándose en la existencia de Políticas de Estado para impulsar la participación en los fondos concursables para proyectos de I+D+i, la ley marco de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, la ley de CITEs (centros de innovación tecnológica), destacando además la misión de las universidades e institutos de investigación que vienen desarrollando estrategias y programas para dinamizar sus actividades de investigación y la participación cada vez mayor del empresariado nacional.

Todo esto se da en un momento donde el Perú viene celebrando acuerdos de libre comercio que abre oportunidades y riesgos. Asimismo el sector productivo no tradicional viene creciendo, lo que se refleja en el aumento del valor exportado, y donde las empresas empiezan a evidenciar la necesidad de incorporar actividades de I+D+i, para superar barreras de ingreso a mercados, ampliar o sostener sus mercados. Por el lado social aumenta la demanda de mejores soluciones, desde el ámbito científico y tecnológico, para servicios de salud y educación.

La necesidad de incrementar la promoción de las actividades de I+D+i, hace necesario armonizar y desarrollar la terminología y definiciones que se utilizan en las mismas, de forma tal que todas las partes interesadas puedan entender de qué se trata y facilitar los acuerdos y/o proyectos de I+D+i que se generen entre las partes involucradas.

---oooOooo---

# GESTIÓN DE LA I+D+i. Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i

## 1. OBJETO

La presente Norma Técnica Peruana establece la terminología y definiciones de las actividades relacionadas a la Gestión de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

El objeto de esta NTP es:

- facilitar la sistematización de las actividades de investigación, desarrollo e innovación en forma de proyectos de I+D+i;
- ayudar a definir, documentar y elaborar proyectos de I+D+i, mejorar su gestión así como la comunicación a las partes interesadas.

Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a proyectos de I+D+i, independientemente de su complejidad, duración o área tecnológica.

## 2. REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Técnica Peruana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda Norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos en base a ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones recientes de las normas citadas seguidamente. El Organismo Peruano de Normalización posee, en todo momento, la información de las Normas Técnicas Peruanas en vigencia.

## 2.1. Normas Técnicas Nacionales

- |       |                 |  |
|-------|-----------------|--|
| 2.1.1 | UNE 166000:2006 | Gestión de la I+D+i: Terminología y Definiciones                   |
| 2.1.2 | UNE 166002:2006 | Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i |
| 2.1.3 | UNE 157001:2002 | Criterios Generales para la Elaboración de Proyectos               |

## 3. CAMPO DE APLICACIÓN

La presente Norma Técnica Peruana se aplica a todas las organizaciones que están relacionadas con las actividades de la Gestión de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

## 4. DEFINICIONES

Para propósitos de esta Norma Técnica Peruana se aplican las definiciones dadas en la Norma UNE 166000 y las dadas a continuación.

4.1 **actividades de I+D+i:** Aquellas relacionadas a la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, según se definen en esta NTP.

4.2 **auditoría del sistema de gestión de la I+D+i:** Proceso de verificación sistemático y documentado para obtener y evaluar periódica y objetivamente evidencias que hagan posible determinar si el sistema de gestión de una organización se ajusta a los criterios y disposiciones previamente establecidas, si se ha implantado de forma efectiva y si es adecuado para alcanzar la política y objetivos de I+D+i de la organización.

4.3 **autoevaluación de la I+D+i:** Instrumento de sensibilización, análisis y evaluación del grado de cumplimiento del compromiso de la organización en la adecuada gestión de sus recursos de I+D+i.

4.4 **competitividad:** La Interrelación de los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las empresas y el contexto que las rodea y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología, aumentando el ingreso real de la población. Este concepto incluye el fortalecimiento de la institucionalidad para crear un clima de negocios favorable, dentro de un marco macroeconómico estable, que permita un adecuado funcionamiento de los mercados de factores, productos y servicios.

4.5 **comportamiento innovador:** Conjunto de resultados medibles del sistema de gestión de la I+D+i relativos al control, por parte de una organización, de los aspectos de dicho sistema, basado en su política tecnológica, de innovación, capital intelectual, sus objetivos y sus metas.

4.6 **compra o adquisición de tecnologías:** Puede ser de tecnologías tangibles o intangibles:

- a) **Tecnologías tangibles:** Se entiende la adquisición de maquinaria, hardware y bienes de equipo con un contenido tecnológico que estén relacionados con las innovaciones de productos o procesos introducidos por la organización.
- b) **Tecnologías intangibles:** Se entiende por la adquisición de tecnología bajo la forma de patente, invenciones no patentadas, licencias, informes de *Know-how*, marcas de fábrica, diseños, modelos de utilidad, software, compra de servicios de I+D y otros servicios con un contenido tecnológico.

NOTA: Los términos “software” y “hardware” utilizados en la presente NTP son más amplios del que se les da en el campo informático.

4.7 **consorcio:** Grupo de organizaciones que se unen con el objetivo de llevar a cabo conjuntamente un proyecto y que se denominan socios del proyecto.



4.8 **contrato o convenio de I+D+i:** Relación entre una organización que realiza actividades de I+D+i y una o más entidades externas, formalizadas mediante el instrumento legal respectivo, para la realización de actividades de I+D+i en el que se especifican los objetivos, resultados esperados y su propiedad, y la aportación de cada una de las partes. Esta aportación puede ser económica (financiamiento total o parcial), o en especie, es decir, horas de trabajo, cesión de equipos, o cualquier otra sin intercambio económico directo.

4.9 **creatividad:** Imaginación y capacidad mental que utiliza un proceso flexible de pensamiento y condicionado por determinados elementos circunstanciales, que permite captar ideas de cualquier situación, incluso ajenas al problema, proporcionando como consecuencia soluciones originales a la necesidad planteada.

4.10 **desarrollo tecnológico:** Aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la producción de nuevos bienes, servicios o materiales y el diseño de nuevos procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial.

4.11 **desarrollo de tecnología propia:** Utilización de los conocimientos y experiencias propias, para la producción de nuevos materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios, o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones piloto.

4.12 **descubrimiento:** Puesta en evidencia de un hecho o fenómeno natural.

4.13 **diseño de ingeniería y diseño industrial:** Sucesivas fases del diseño que incluyen la concepción y la elaboración de los planos, dibujos y soportes destinados a definir los elementos descriptivos, especificaciones técnicas y características de funcionamiento necesarios para la fabricación, prueba, instalación y utilización de un producto.

4.14 **eficacia:** Relación entre resultados obtenidos y metas.

4.15 **eficiencia:** Es la relación de los resultados generados con los estándares de resultados previstos.

4.16 **estado del arte:** Situación, en un momento dado, del estado de los conocimientos, tecnologías, productos y procesos. Su estudio proporciona un conocimiento de la situación más avanzada de la disciplina de que se trate.

4.17 **evaluación de la marcha del proyecto:** Evaluación de los resultados de las actividades del proyecto, basada en criterios definidos y llevada a cabo en momentos adecuados a lo largo del ciclo de vida del mismo.

4.18 **gestión del conocimiento:** Proceso constituido por todas las actividades que permitan generar, buscar, difundir, compartir, utilizar y mantener el conocimiento, información, experiencia y pericia de una organización, con el fin de incrementar su capital intelectual y aumentar su valor.

4.19 **gestión de la innovación:** Proceso orientado a organizar y dirigir los recursos disponibles, tanto humanos como técnicos y económicos, con el objetivo de aumentar la creación de nuevos conocimientos, generar ideas que permitan obtener nuevos productos, procesos y servicios o mejorar los existentes, y transferir esas mismas ideas a las fases de fabricación y comercialización.

4.20 **innovación:** introducción exitosa de un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso, servicio, método de comercialización o método organizativo en las prácticas internas de la empresa, institución, mercado o en la sociedad.

Las actividades de innovación son: incorporación de tecnologías tangibles e intangibles, diseño industrial, equipamiento e ingeniería industrial, lanzamiento de la fabricación, comercialización de nuevos productos y procesos.

Se distinguen:

- a) **innovación en tecnología:** Actividad de generación y puesta a punto de nuevas tecnologías en el mercado que, una vez consolidadas, empezarán a ser usadas por otros procesos innovadores asociados a productos o procesos.

**b) innovación tecnológica:** Es la interacción entre las oportunidades de mercado y el conocimiento base de la empresa y sus capacidades; implica la creación, desarrollo, uso y difusión de un nuevo producto, proceso o servicio y los cambios tecnológicos significativos de los mismos.

**c) innovación en la gestión:** Mejoras relacionadas con la manera de organizar los recursos para conseguir productos o procesos innovadores. Implica también cambios en las formas de organización, administración, mercadotecnia, finanzas, entre otros.

4.21 **invención:** creación de una idea potencialmente generadora de beneficios comerciales, pero no necesariamente realizada en forma concreta en productos, procesos o servicios.

4.22 **investigación:** Indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico o tecnológico.

**a) investigación fundamental o básica:** Generación o ampliación de los conocimientos generales científicos y técnicos no necesariamente vinculados con productos o procesos industriales o comerciales.

**b) investigación aplicada:** Generación o ampliación de conocimientos con vistas a utilizarlos en el desarrollo de productos o procesos nuevos o para suscitar mejoras importantes de productos o procesos existentes.

4.23 **mejora continua en I+D+i:** Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i.

4.24 **meta de I+D+i:** Resultado a alcanzar mediante el desarrollo de actividades, aplicable a la organización o a parte de la misma, cuantificable cuando sea posible y que es condición necesaria para el logro del objetivo de I+D+i de la organización.

4.25 **nuevos productos o procesos:** Aquellos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieren sustancialmente de los existentes con anterioridad.

4.26 **objetivo de I+D+i:** Fin de carácter general con origen en la política de I+D+i que una organización se proponga a sí misma y que debe ser cuantificado en lo posible.

4.27 **organización:** Conjunto de personas con disposición de responsabilidades, autoridades, relaciones y un objetivo común.

Puede ser una compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas, tengan forma de sociedad o no, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

Para organizaciones con más de una unidad operativa, una unidad operativa por sí sola puede definirse como una organización.

4.28 **paquete tecnológico:** conjunto integrado de conocimientos tecnológicos, técnicas y know-how necesarios para la producción de bienes y servicios (tecnología de producto, equipo, proceso, operación y organización).

4.29 **parte interesada:** Un individuo o grupo de individuos relacionado o afectado por las actuaciones en I+D+i de una organización.

En el caso de proyectos de I+D+i, tienen un interés común en las prestaciones de la organización del proyecto y en el entorno en el cual opera. En este caso las partes interesadas pueden ser:

- El cliente, destinatario del producto del proyecto.
- El consumidor, usuario del producto del proyecto.
- El propietario, organización originaria del proyecto.
- El socio, por ejemplo en un consorcio, cada entidad que participa en un proyecto conjunto.

- El financista, como institución financiera.
- El subcontratista, organización que proporciona productos o servicios a la organización del proyecto.
- El personal interno, miembros de la organización del proyecto.
- La sociedad, por ejemplo las entidades jurisdiccionales o normativas y el público en general.

4.30 **patente:** título que otorga el Estado a la persona que lo solicita, siempre y cuando la invención para la cual se solicita la patente cumpla con los requisitos establecidos en la Legislación. Este título le otorga a su titular el derecho exclusivo de explotación de su invención por un tiempo determinado y en el territorio donde se ha solicitado la patente.

4.31 **plan de I+D+i:** Documento que especifica las actividades, recursos y resultados necesarios para alcanzar los objetivos de I+D+i de una organización.

4.32 **plan de proyecto:** Documento que especifica lo que es necesario para alcanzar el (los) objetivo(s) del proyecto.

4.33 **política de I+D+i:** Declaración por parte de la organización, de sus intenciones y principios en relación con sus actividades de I+D+i que proporcionan un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas en I+D+i.

4.34 **proceso:** Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida.

Entre los recursos se pueden incluir la gestión, servicios, personal, finanzas, instalaciones, equipos, técnicas, métodos y otros.

4.35 **productividad:** cociente entre la cantidad de productos (bienes o servicios) generados en un periodo determinado, y los recursos utilizados para su obtención, esto es, la relación entre las salidas del sistema (resultados logrados) y las entradas utilizadas (recursos consumidos).

4.36 **producto:** Es el resultado de un proceso.

NOTA 1: Se consideran cuatro categorías genéricas de productos:

- Servicios (por ejemplo: transporte, traducción)
- Software (por ejemplo: programa de computador, diseño de una planta industrial)
- Hardware (por ejemplo: parte mecánica de un motor, un tractor)
- Materiales procesados (por ejemplo: acero, cuero, textiles, madera).

La mayoría de los productos contienen elementos que pertenecen a diferentes categorías genéricas de producto. La denominación del producto como servicio, software, hardware o material procesado depende del elemento dominante. Por ejemplo, el producto ofrecido “automóvil” está compuesto por hardware (por ejemplo, las ruedas), materiales procesados (por ejemplo: combustible, líquido refrigerante), software (por ejemplo: los programas informáticos de control de motor, el manual del conductor), y servicios (por ejemplo, las explicaciones relativas a su funcionamiento proporcionadas por el vendedor).

NOTA 2: Un servicio es el resultado de llevar a cabo necesariamente, al menos una actividad en la interfaz entre el proveedor y el cliente y generalmente es intangible. La prestación de un servicio puede implicar, por ejemplo:

- Una actividad realizada sobre un producto tangible suministrado por el cliente (por ejemplo: la reparación de un automóvil);
- Una actividad realizada sobre un producto intangible suministrado por el cliente (por ejemplo: la declaración de ingresos necesaria para preparar la devolución de los impuestos);
- La entrega de un producto intangible (por ejemplo: la entrega de información en el contexto de la transmisión de conocimiento);
- La creación de una ambientación para el cliente (por ejemplo: en hoteles y restaurantes).

NOTA 3: El software se compone de información y conocimiento, generalmente es intangible y puede presentarse bajo la forma de propuestas, transacciones o procedimientos.

NOTA 4: El hardware es generalmente tangible y su magnitud es una característica contable. Los materiales procesados generalmente son tangibles y su magnitud es una característica continua. El hardware y los materiales procesados frecuentemente son denominados como bienes.

NOTA 5: El aseguramiento de la calidad está principalmente enfocado en el producto que se pretende obtener.

NOTA 6: Los materiales biológicos están incluidos en la categoría de materiales procesados.

4.37 **prospectiva:** Ciencia que estudia el futuro para comprenderlo y poder influir sobre él.

4.38 **prospectiva de la ciencia y tecnología:** Proceso sistemático realizado para explorar el futuro de la ciencia, tecnología y la sociedad, con el objetivo de identificar aquellas tecnologías genéricas emergentes y las áreas de investigación estratégicas necesarias para su desarrollo, que tengan mayor probabilidad de proporcionar beneficios económicos y sociales.

4.39 **prototipo:** Modelo original construido a menor escala que representa un producto, proceso, servicio o tecnología, sobre el cual se harán una serie de pruebas que buscarán reproducir todas las situaciones de su uso cotidiano. Los resultados obtenidos son analizados y sirven como base para establecer mejoras pero no pueden ser generalizados. Sin embargo pueden servir de base para las etapas de escalamiento y comercialización, y para la investigación y desarrollo de otras versiones de la misma naturaleza.

4.40 **proyecto:** Proceso único que consiste en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y fin, llevadas a cabo para lograr un objetivo cumpliendo requisitos específicos, los cuales incluyen compromisos de costos, plazos y recursos.

- Los objetivos de un proyecto deben ser: concretos, medibles, alcanzables y desafiantes.
- Un proyecto individual puede formar parte de una estructura de proyectos más grande.
- La organización puede ser temporal y establecerse únicamente durante la duración del proyecto.
- Un proyecto puede dar como resultado una o varias unidades de productos.

4.41 **recursos tecnológicos:** Totalidad de medios tangibles o intangibles, sus métodos, sus procesos, competencias y el saber hacer de las personas, sean utilizados actualmente o no.

4.42 **sistema:** conjunto de elementos mutuamente relacionados que interactúan.

4.43 **sistema de gestión de la I+D+i:** Parte del sistema general de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política de I+D+i de la organización.

4.44 **sistema de vigilancia tecnológica:** Parte del sistema general de gestión que incluye el conjunto de medios y recursos mediante los cuáles, a partir de una cultura innovadora, se realiza la vigilancia tecnológica.

4.45 **tecnología:** Conjunto de recursos técnicos propios de una actividad que pueden ser utilizados de forma sistemática para el diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de productos o para la prestación de servicios.

4.46 **transferencia de tecnología:** Proceso de transmisión de la información científica, tecnológica, del conocimiento, de los medios y de los derechos de explotación, hacia terceras partes para la producción de un bien, el desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades.

4.47 **unidad de I+D+i:** Persona o personas de la organización designadas por la alta dirección, con dedicación parcial o completa, que disponen de los medios necesarios para:

- Procurar la obtención de conocimientos científicos y tecnológicos útiles para la organización.
- Desarrollar nuevas tecnologías o mejorar las actuales.
- Aplicar los nuevos desarrollos tecnológicos a los productos o procesos.

4.48 **unidad de gestión de I+D+i:** Persona o personas de la organización designadas por la alta dirección, con dedicación parcial o completa, que disponen de los medios necesarios para:

- Gestionar la cartera de proyectos de I+D+i.



- Gestionar la transferencia de tecnología.
- Gestionar la protección y explotación de los resultados.
- Realizar la medición, análisis y mejora de los resultados

4.49 **vigilancia tecnológica:** Proceso organizado, selectivo y sistemático para recolectar información del exterior y de la propia organización sobre ciencia y tecnología, seleccionarla, analizarla, difundirla y comunicarla, para convertirla en conocimiento útil en la toma de decisiones.

## 5. ANTECEDENTES

- |     |                           |  |
|-----|---------------------------|--|
| 5.1 | UNE 166000:2006           | Gestión de la I+D+i: Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i         |
| 5.2 | Manuel de Frascati. 2002. |  |
| 5.3 | Manual de Oslo. 2006.     |  |
| 5.4 | D.S. N° 32-2007-ED        | Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica |

## ANEXO A

### BIBLIOGRAFIA

- (1) UNE-EN ISO 14001:2004 – Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso
- (2) Ley 55/1999 de 29 de diciembre de 1999, de medidas fiscales, administrativas y de orden social (B.O.E. Estado de 30 de diciembre de 1999).
- (3) S. Mehrdad Mohammadi, Omid Ameli y S. Farzad Mohammadi. Nuevo modelo de la calidad para organizaciones de I+D. revista ISO 9000/14000, nº 10 julio/agosto 2000, p. 25-28.
- (4) Iniciativa ATYCA del Ministerio de Industria y Energía. Manual de Gestión de la I+D – Bienes de Equipo. Proyecto “Espejo I+D”. SERCOBE, Madrid 1999.
- (5) CICYT. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. 2004.